

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO)

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el informe de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación resolvió aprobar la

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO)

Tras realizar la revisión de las solicitudes presentadas en forma y plazo, se ACUERDA la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **provisionalmente admitidas** no deberán realizar ningún trámite adicional.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **pendientes de subsanación o provisionalmente excluidas** dispondrán **del 3 al 16 de septiembre de 2021 (inclusive)** para subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen. Una vez transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes no subsanadas se entenderán desistidas.

Las subsanaciones y alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:

En soporte físico:

En las **oficinas del Registro General de la UPV/EHU** o en cualquier **oficina de Correos** mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitirla mediante correo certificado a:

*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 – Leioa (Bizkaia)*

En soporte electrónico:

- Presentando la documentación a través de **registro electrónico**:
<https://egoitza.ehu.eus/registro-electronico>

Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a movilidad.dgi@ehu.eus.

Leioa, 2 de septiembre de 2021

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

CÓDIGO	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LISTADO PROVISIONAL
REQUALI21/01	16086478W	Solicitud admitida
REQUALI21/02	72489244Y	<p>Pendiente de subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta la memoria donde se justifique el impacto en la docencia, investigación y transferencia del conocimiento que aporta la estancia (base 13.3.c) - Falta el documento de aceptación de la estancia en la universidad de destino (base 13.3.d) - Faltan indicadores en el historial científico-técnico del grupo receptor (base 13.3.e) - Falta el documento de conformidad del departamento (base 13.3.g)
REQUALI21/03	18594384B	Solicitud admitida
REQUALI21/04	72757077G	Solicitud admitida
REQUALI21/05	44140452W	<p>Pendiente de subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe aportar la licencia concedida por el VPDI (base 13.3.f) - No se considera válido el certificado de idiomas no oficiales en el Estado aportado (base 13.3.h)
REQUALI21/06	34108737J	Solicitud admitida
REQUALI21/07	30646591B	<p>Pendiente de subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Faltan indicadores en el historial científico-técnico del grupo receptor (base 13.3.e)
REQUALI21/08	14260878G	<p>Pendiente de subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Faltan indicadores en el historial científico-técnico del grupo receptor (base 13.3.e) - Falta el certificado acreditativo de idiomas no oficiales en el Estado indicados en la solicitud (base 13.3.h)
REQUALI21/09	78936707V	<p>Pendiente de subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estancia debe reducirse, ya que la ayuda no puede exceder la duración del contrato (base 10.3)
REQUALI21/10	72472635A	<p>Solicitud excluida:</p> <p>La duración de la ayuda excede la duración del contrato en vigor (base 10.3)</p>
REQUALI21/11	44141095R	Solicitud admitida

REQUALI21/12	44565326C	Pendiente de subsanar: - Falta el documento de aceptación de la estancia en la universidad de destino (base 13.3.d)
REQUALI21/13	16056313J	Pendiente de subsanar: - El documento de solicitud no está cumplimentado en su totalidad (base 13.3.a) - Falta el documento de aceptación de la estancia en la universidad de destino (base 13.3.d) - Falta la licencia concedida por VPDI (base 13.3.f)
REQUALI21/14	50103771L	Solicitud admitida
REQUALI21/15	X1483875F	Pendiente de subsanar: - Falta la licencia concedida por el VPDI (base 13.3.f)
REQUALI21/16	72719063D	Pendiente de subsanar: - Falta toda la documentación anexa a la solicitud (base 13.3)
REQUALI21/17	18598336F	Pendiente de subsanar: - Falta la licencia concedida por el VPDI (base 13.3.f)
REQUALI21/18	18598965S	Pendiente de subsanar: - Falta el certificado acreditativo de idiomas no oficiales en el Estado indicados en la solicitud (base 13.3.h)